

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Administración civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Sebastián Más Franch.

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Gabriel Losilla Martínez, y con antigüedad de 30 de septiembre del corriente año, fecha de su ascenso en comisión.

Ascenso en comisión:

A Topógrafo Ayudante Principal, Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Marcelino Iglesias Romero.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 17 de noviembre del año en curso, a excepción del que ya estaba ascendido en comisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3251/1962, de 6 de diciembre, por el que se asciende, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Manuel Fraga Iribarne.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don Manuel Fraga Iribarne, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, en el artículo trece y en la disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Antonio de Vargas Machuca y O'Shee.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3252/1962, de 6 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de primera clase al Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Luis García de Llera y Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de segunda clase don Luis García de Llera y Rodríguez, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de primera clase, en la vacante producida por pase a la situación de supernumerario de don Antonio Mosquera y Losada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3253/1962, de 6 de diciembre, por el que se asciende a Ministro Plenipotenciario de segunda clase al Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Francisco Limiñana Miralles

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Ministro Plenipotenciario de tercera clase don Francisco Limiñana Miralles, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Vengo en ascenderle a Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en la vacante producida por ascenso de don Luis García de Llera y Rodríguez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3254/1962, de 6 de diciembre, por el que se asciende, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don José María Moro Martín-Montalbo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, en atención a las circunstancias que concurren en el Consejero de Embajada don José María Moro Martín-Montalbo, y de conformidad con lo establecido en el artículo veintinueve del Reglamento orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, y en el artículo trece y disposición transitoria segunda del Decreto de veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascenderle, en comisión, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, en la vacante producida por ascenso de don Francisco Limiñana y Miralles.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo en la nueva redacción dada al mismo por la Ley de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para servirlos.

Nombre y apellidos: Don Manuel Domínguez Moreno, Categoría: Tercera. Cargo que servía: Valverde del Camino. Plaza para la que se nombra: Badajoz número 1

Nombre y apellidos: Don Gerardo Ruiz Rico, Categoría: Quinta. Cargo que servía: Herrera del Duque. Plaza para la que se nombra: Górgal.

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera del Río Pisuerga, Gaucín y Viana del Bollo, que serán provistas con arreglo a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General